

Proceso ordinario N°. 110013105029201400059-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., quince (15) de junio de 2021.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el apoderado de la parte actora, allega solicitud de ejecución y de entrega de título judicial. Sírvase proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que a folio (266 vuelto) obra poder con facultad para recibir y cobrar a su nombre título judicial, se ordena la entrega del título desmaterializado No. 400100008012202 por valor de \$4.000.000,00 al Dr. JAIRO HUMBERTO PINILLA PULIDO identificado con la C.C. N. 11.342.361 de Zipaquirá y T.P. N. 61.956 del C.S. de la Judicatura, apoderado de la parte actora por concepto de pago de la condena proferida en sentencia por concepto de costas.

De tal manera, considera el despacho que como quiera que la solicitud de ejecución de sentencia versa sobre la condena en costas y según como se manifestó anteriormente obra título judicial por el valor de estas, no hay lugar a ejecutar a la demandada.

Así las cosas, por Secretaría efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

Una vez realizado lo anterior regrese el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

| |
|--|
|  JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 25 de junio de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 107 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria |
|--|